

Conductas de ayuda hacia mujeres víctimas de violencia de género por parte de sus parejas.

Karelín López Sánchez. Cuba.

Violencia de género. Consideraciones iniciales.

La violencia contra la mujer es un fenómeno complejo y multifactorial. La dificultad fundamental para su estudio radica en su invisibilización, a partir del mito de que lo que ocurre en la familia es algo privado y que debe estar escondido de la vista de extraños ya que debemos mostrar que todos estamos juntos, nos queremos y somos felices, como muestra la tradición.

El sistema sexo-género de dominación masculina o patriarcado, como se le denomina más comúnmente, marca las pautas sobre lo que se debe ser y hacer y lo que no, trazadas a partir de la diferenciación entre hombres y mujeres, otorgándole valor y supremacía al hombre y un lugar de subordinación e inferioridad a la mujer.

El hecho de considerar que esta situación es innata, porque nacemos con determinadas capacidades, habilidades y potencialidades o no, conlleva a la perpetuidad de esta situación y sin posibilidades de cambio.

Gracias a la acción de grupos feministas que, como movimiento organizado, desde los años 60 del siglo XX comenzaron a cuestionarse el papel de la mujer en la historia y la construcción, que llega hasta nuestros días, del problema de su subordinación, hemos llegado hasta el conocimiento de que lo que nos quieren imponer como natural, es una construcción social que puede ser cambiada y sobre todo mejorada.

Comprender que a partir del dato biológico se ha entretejido una construcción social, en los primeros años de la humanidad por necesidad para la subsistencia del propio ser humano y más adelante por continuar en roles preestablecidos, que ofrecen características y modos de actuación para la mujer de sensibilidad, dulzura, pasividad y entrega a los otros para su total desarrollo y de actividad, irresponsabilidad, virilidad y extroversión para los hombres y que estos preceptos se van transmitiendo de generación en generación a través de la familia, la escuela, la comunidad, la sociedad en

general, nos ayuda a vislumbrar la posibilidad de cambio para alcanzar una sociedad más equitativa.

No hablo de igualdad, hombres y mujeres, a mi entender no somos iguales, pero sobre la desigualdad no se pueden construir diferencias. El hecho de que seamos diferentes no quiere decir que somos desiguales a nivel social. Nos han acostumbrado a que lo que se aparta de la "norma" debe ser subvalorado, aunque la realidad demuestre que no necesariamente sea inferior, pero causa recelo, suspicacia y es por temor que se degrada.

Como socialmente nos encontramos en estatus diferentes, al establecer relaciones de pareja lo hacemos desde un desequilibrio de poder. Cuando el hombre percibe, imagina o supone que ese poder es amenazado de alguna manera, recurre a la violencia para mantener su dominio en la relación.

Nos han enseñado que los celos son muestra de afecto y que el control que comienza ejerciendo el hombre sobre la mujer en los primeros momentos de la relación, es justificado y muchas veces muy bien valorado. Pero de estas primeras formas de mantener el dominio se va pasando, con el tiempo, a otras mucho más restrictivas y las mujeres son aisladas de la familia y los amigos, el primer síntoma de que algo no va bien. Lo que antes eran "muestras de amor" ahora se convierte en persecución, acoso.

Conjuntamente con estas manifestaciones de violencia que suelen ser más sutiles o incluso sin haber pasado por ellas, los hombres pueden ridiculizar a las mujeres, humillarlas, desvalorizarlas, es otra manera de mantener el dominio sobre ellas. Las hacen sentir tan inferiores, bajan tanto su autoestima, que creen difícil que otro hombre vaya a quererlas y solas no conciben la vida.

También la violencia sexual llega a convertirse en un arma para la posesión, es como si las hubiesen comprado, "... eres mía y por eso tienes que complacerme cuando yo diga, como yo diga y donde yo diga..."

Muchas mujeres plantean que la violencia física, la más reconocida por todos, daña menos. Los morados se quitan con el tiempo, los dolores se calman, pero la sensación constante de miedo, el pretender hacer todo como el compañero quiere y que sin embargo, por razones cada vez más diversas, (para los que conocemos algo del tema diríamos que sin razones y según mi apreciación, incluso ninguna es suficiente para pegarle a otro ser humano), las amenazas, la humillación, el pánico, continúan en una escalada sin fin.

En este proceso la mujer puede quedar atrapada durante muchos años porque después de los golpes, muchas veces en lugares donde no dejan marcas, los hombres se muestran como niños pequeños o el más tierno de los amantes. Se les ve con flores, llorando, suplicando perdón. La familia, compañeros/as de trabajo, amigos/as piensan que es el hombre perfecto, no entienden la mujer habla puede decir que vive malos tratos en la relación. No puede ser que el hombre atento, servicial, trabajador, dedicado utilice la violencia en cualquiera de sus manifestaciones contra su pareja. La imagen que tenemos del hombre violento es otra y ahí está el error. Estos hombres no se comportan de manera violenta todo el tiempo y, por lo general, con el resto de las personas muestran su mejor cara; a quien “necesitan” dominar es a la esposa y eso es lo que hacen.

En otros casos las han aislado de tal manera del entorno, que ellas no tienen a quien acudir, sienten vergüenza o los que pudieran convertirse en redes de apoyo no intervienen, aunque conozcan de la violencia, porque consideran que “entre marido y mujer nadie se debe meter”, que intervenir puede representar determinados costos, no valoran la situación como alarmante o lo suficientemente negativa o creen que otros lo harán, entre otras razones.

No pretendo que escudriñemos en la vida de los demás, pero considero, como otros/as investigadores/as y organismos internacionales, que la violencia contra la mujer es un problema de derechos humanos y de salud pública, que compete a la sociedad en general y que está en manos de todos/as su eliminación.

Si podemos ayudar, como familia, amigos, vecinos, compañeros de trabajo, etc. con conocimientos y preparación a que las mujeres salgan de esta situación en que muchas veces ni ellas mismas comprenden que se encuentran, estaremos dando pasos, a veces sin creerlo, para salvar una vida o mejorar la calidad de muchas. Las consecuencias de esta violencia son múltiples y van desde somatizaciones hasta la muerte por homicidio o suicidio, sin contar las repercusiones tan lamentables en los hijos y los costos a nivel social.

Desde las ciencias sociales se está trabajando intensamente para encontrar soluciones tanto para víctimas como para victimarios y en la prevención, aunque los investigadores y teóricos no llegan a un consenso sobre el tema y

los métodos de estudio son aún ineficaces en el abordaje de las diferentes dimensiones del mismo.

Pero incluso, aunque hubiese más avances, no es suficiente con el aporte de la academia. Es necesario que cada persona, sea hombre o mujer, maestro/a o trabajador/a de los servicios, investigador/a o cineasta, desempleado/a o explorador, premio novel o simple mortal, tome conciencia del problema y comience a realizar acciones para erradicarlo. La impunidad es una de las cuestiones que más contribuye a que el victimario se mantenga en el control de la situación y deja a la mujer en condiciones de desprotección social.

Las conductas de ayuda contribuyen a eliminar la impunidad y protegen a las mujeres, entre otras ventajas. Por ello que presentamos a continuación un estudio de las mismas, que contribuye a que los profesionales podamos potenciar las mismas.

Las redes de apoyo social y la conducta prosocial hacia las mujeres víctimas de violencia de género en las relaciones de pareja.

Son escasos los estudios que analizan la relación entre la red social y familiar y la vulnerabilidad de las mujeres ante la violencia de pareja, pese a que diversos estudios han señalado la disminución de la participación en la vida social, así como la pérdida de miembros importantes de la red de amistades y familiares a medida que el abuso se incrementa. (Juárez y colaboradores, n.d)

En el tema salud mental se han realizado investigaciones sobre el apoyo y las redes sociales, siendo utilizadas para probar hipótesis relacionadas con factores sociales de protección, aspectos que presentan aquellas personas que se perciben como parte de una red social. Los reportes de investigación confluyen en la importancia de este hecho para apoyar la trayectoria de vida de los sujetos. Si el individuo recibe o no apoyo es menos importante para la percepción del hecho, que si el individuo cree o no que el apoyo está disponible para él y esto funciona como “efecto amortiguador”. Las personas perciben en términos de calidad y cantidad el apoyo social y en este sentido las dimensiones culturales que conforman dicha percepción son un componente importante de la producción social de enfermedad (Juárez y colaboradores, n.d.).

5.1.- Definiciones necesarias.

Las Ciencias Sociales brindaron mayor importancia al estudio de las conductas negativas o antisociales. Las conductas positivas, las que recientemente comenzaron a ser nombradas como prosociales, comienzan a ser estudiadas a partir de la década del setenta del pasado siglo. Su estudio, investigación, evaluación, enseñanza e intervención asistencial ha tenido tradicionalmente dos finalidades: potenciar desde la infancia las conductas de solidaridad, tolerancia, cooperación y ayuda —a través del desarrollo de representaciones, modelos y habilidades prosociales—, y prevenir las conductas antisociales como la agresión, la violencia, la delincuencia, la indiferencia ante los problemas de los otros, el sexismo, la xenofobia, la falta de conciencia ecológica, etc. (González, 2000).

Los términos conducta prosocial, conducta de ayuda y altruismo se utilizan indistintamente, sin embargo, para algunos autores existen diversas características que los distinguen. Señala González (2000) que la falta de acuerdo proviene de si hay que tener en cuenta a la motivación en la definición del concepto; el hecho de que la mayoría de los motivos no sean directamente observables, hace difícil evaluar un comportamiento de altruista; es más, ni siquiera el propio actor suele ser consciente, en un momento dado, de todos los factores que influyen en su comportamiento, dando como mucho una explicación/atribución más o menos plausible de dicha conducta.

No obstante, las distintas definiciones se suelen sintetizar en dos grandes grupos: a) las que no distinguen entre conducta prosocial y conducta altruista y, b) las que, teniendo en consideración a la motivación, distinguen entre conducta prosocial y conducta altruista (Chacón, 1986).

González (2000, p.36) integra ambas perspectivas al entender por conducta prosocial “toda conducta social positiva con/sin motivación altruista”. Según Heider (1958) y Leeds (1963), citado por Moñivas (1996), para que un acto sea considerado altruista debe de cumplir tres condiciones: “a) que la conducta sea emitida voluntariamente, b) que el receptor se beneficie de alguna forma con la acción del benefactor y, c) que el que emite el acto incurra en algún coste para beneficiar al otro. Esta última condición es la que diferencia el altruismo de la conducta prosocial; es decir, una conducta voluntaria que suponga un beneficio para otro será prosocial, pero sólo será altruista si, además, implica algún

coste para el autor" (Gómez y Gaviria, 1996, p.478). Toda conducta altruista es prosocial, aunque no toda conducta prosocial es altruista

Según señalan Gómez y Gaviria (2007, p. 389), "conducta prosocial es un término general referido a todos los comportamientos que benefician a los demás como, por ejemplo, reciclar la basura. Incluye los actos de ayuda, y puede estar basada en una mezcla de motivos altruistas y egoístas (Batson, Duncan, Ackerman, Buckley y Birch, 1981). La *conducta de ayuda* es más específica. Es la realización de una acción que beneficia o mejora el bienestar de otra persona en particular (Schroeder, Penner, Dovidio, y Piliavin, 1995) como, por ejemplo, ayudar a levantarse a alguien que se ha caído".

Continúan explicando los autores que el altruismo es mucho más concreto. La palabra "altruismo" que proviene del francés *altruisme*, y éste del latín *alter*, "otro", fue introducida en el lenguaje científico y filosófico por Comte para oponerla a la idea de *egoísmo*.

El altruismo presenta un componente adicional a las conductas prosocial y de ayuda, y es que la motivación de la persona que realiza la ayuda se caracteriza por el énfasis en las necesidades del otro. Es "una atención desinteresada por el cuidado del bienestar de los demás" (Webster New Encyclopedic Dictionary, 1993), una acción que proporciona beneficios a otro sin la expectativa de recibir nada a cambio, y cuyo fin último es aumentar el bienestar de quien o quienes reciben la ayuda (Batson, 1998 citado por Gómez y Gaviria (2007).

En la definición de altruismo se pone el énfasis en la intención de quien realiza la ayuda: no ha de tener expectativas de recibir ningún beneficio personal. Según Rachlin, 2002 citado por Gómez y Gaviria (2007), algunos autores llegan a afirmar que, para definir un comportamiento como altruista, dicha conducta debe suponer un coste para la persona que realiza la ayuda

5.2.- La ayuda a la mujer víctima de violencia por parte de su pareja.

Diversos factores han contribuido a que los contornos del fenómeno de la violencia contra las mujeres en la pareja se expongan a la luz pública, pero en muchas ocasiones el silencio de la víctima y el mutismo, a pesar de observar el problema, de quienes le rodean, obstaculizan la búsqueda de soluciones. Entre los elementos que mantienen a la mujer en silencio sobre el maltrato que está sufriendo se encuentran diversos procesos paralizantes generados y mantenidos por el miedo, la percepción por la víctima de una ausencia de vías

de salida de la situación de tortura, y la carencia de recursos alternativos, sobre todo en el caso de mujeres con hijos que no vislumbran, por causas variadas, un apoyo externo viable (Montero, 2001).

Sobre lo anterior NiCarty (2003, p.43) señala "los amigos pueden culpar a la víctima de haber llegado a esa situación, los miembros de la familia tal vez no crean que está ocurriendo y es probable que los terapeutas pregunten qué hizo la mujer para merecer esa situación. Aunque ninguna de estas personas declare con sus palabras que aprueba la violencia, negar las agresiones o la implicación de que la víctima tiene la culpa, tiene el efecto de conceder al hombre una licencia para matar, especialmente si ese agresor es el esposo".

El apoyo social y la calidad de la información que reciban las mujeres sometidas a maltrato son ingredientes básicos, pero pueden ser contraproducentes si son administrados con descuido o rutina (Montero, 2001). Gracia (2002), brinda una serie de argumentos psicológicos para comprender por qué las personas que debieran ayudar a las mujeres no actúan como redes de apoyo en los casos de violencia por parte de sus parejas, los cuales sintetizaremos a continuación, por la importancia que le concedemos a este análisis.

Plantea el autor que un elemento común en innumerables casos con este tipo de violencia, es el hecho de que las agresiones sufridas por la mujer eran conocidas hacía tiempo por el entorno social inmediato de esa familia. Otro elemento común en esos casos es que ese mismo entorno social no había intentado hacer nada para detener esas agresiones cotidianas. Se habla mucho de las razones por las que las mujeres maltratadas no denuncian con mayor frecuencia a sus agresores (miedo a represalias, indefensión, vergüenza, dependencia económica, falta de apoyo, reacciones del entorno social que tratan de culpabilizar a las víctimas, etc.), pero se habla bastante menos de las razones por las que el entorno social de las víctimas, por lo general, mantiene el silencio, se inhibe, no interviene, no ayuda y se limita a ser espectador. Al menos entre las posibles razones de esa pasividad no parece encontrarse el desconocimiento de los hechos.

Entre los primeros investigadores que trataron de analizar rigurosamente y comprender la conducta de testigos de la agresión, destacan los psicólogos sociales Bibb Latané y John Darley, quienes desarrollaron un ambicioso e

importante programa de investigación que describieron detalladamente en su monografía de 1970, *The Unresponsive Bystander: Why Doesn't He Help*, que acabaría constituyendo un hito histórico en la investigación psicosocial. (Moñivas, 1996; Gracia, 2002; Hernández, 2005; Gómez y Gaviria, 2007).

El interés e impacto del trabajo de estos investigadores se debería, en gran parte, a la formulación de un fenómeno antes desconocido: la inhibición social de la ayuda. Los autores proporcionaban un marco teórico para entender los procesos de ayuda en situaciones de emergencia, proponiendo tres procesos psicológicos que pueden ocurrir cuando una persona está en presencia de otras y que son necesarios para dar cuenta del fenómeno de la inhibición social de la ayuda:

- Inhibición de la audiencia: la presencia de otros/as puede inhibir la ayuda cuando las personas temen que su conducta pueda ser vista y evaluada negativamente.
- Influencia social: la presencia de otros puede inhibir la ayuda cuando las personas ven la inacción de los demás e interpretan la situación como menos crítica de lo que realmente es, o se decide que la inacción es el patrón de conducta esperado.
- Difusión de la responsabilidad: puede considerarse como un medio de reducir los costos psicológicos asociados con la no intervención. Cuando otras personas están presentes, estos costos se comparten y la probabilidad de la no intervención aumenta.

Si aplicamos la secuencia de toma de decisiones propuesta por Latané y Darley (1970), citados por Moñivas (1996), a la violencia familiar, sobre todo en los casos en que no llega a extremos, tendríamos que preguntar: ¿cómo interpreta esa situación familiar el entorno social?, ¿se define lo que está pasando como una emergencia?, ¿tememos malinterpretar la situación?, ¿aceptan las personas de ese entorno social la responsabilidad personal de ayudar?, ¿se sabe qué hacer ante esa situación?, y, aunque se sepa, ¿se quiere hacer algo ante esa situación?, ¿se espera que hagamos algo ante esa situación?, ¿tememos la evaluación negativa de nuestro entorno social? En una situación de este tipo, si se sabe que otras personas también están presentes, pero su conducta no puede ser observada de cerca, cualquier persona puede asumir que los otros observadores ya están tomando medidas

para remediar la situación de emergencia (claro que si todo el mundo asume lo mismo, nadie acabará haciendo nada). (Moñivas, 1996; Gracia, 2002; Hernández, 2005; Gómez y Gaviria, 2007).

Otra explicación que complementa lo anterior está en el análisis de costos y recompensas, Piliavin y cois. (1981) y Dovidio y cois. (1991), elaboraron un modelo sobre cómo la relación entre costos y beneficios lleva a la persona a ayudar o a no hacerlo: *el Modelo de activación y coste-recompensa* (Ver Tabla 1). Su objetivo es predecir si una persona ayudará o no y cómo ayudaría en caso de hacerlo. El modelo recoge el tipo de respuesta que dará el observador en función de su percepción de los costos de ayudar (bajos o altos) frente a los de no hacerlo (bajos y altos). (Gómez y Gaviria, 2007).

		Costos de ayudar	
		Bajos	Altos
Costos de no ayudar	Bajos	En este caso, que la persona decida ayudar o no depende de variables de personalidad, de normas individuales, de la relación entre las personas, etc.	En esta situación se tiende a negar el problema o a evitarlo.
	Altos	Cuando se produce esta combinación, lo más habitual es ayudar directa e inmediatamente.	Se busca la ayuda indirecta (pedir a otros que lo hagan) También se puede reinterpretar la situación para reducir los costes de no ayudar.

--	--	--	--

Tabla Modelo de activación y coste-recompensa Piliavin y colbs. (1981) y Dovidio y colbs. (1991).

En otros estudios llevados a cabo por diferentes investigadores Borofsky y colaboradores, (1971) y Shotland y Straw, (1976) citados por Gracia (2002), se tiene como resultado que la conducta de ayuda dependerá de la relación que pueda existir entre el agresor y la víctima y si esa relación es íntima, como la de amantes o matrimonio, el curso de acción conveniente para el testigo podría ser el de no inmiscuirse, no intervenir.

NiCarty (2003) argumenta lo anterior, señalando que la respuesta de desconocidos a la violencia masculina contra la mujer respalda la idea de que tal relación es aceptable. Tanto las situaciones experimentales como reales indican que una mujer agredida en público por un hombre no recibiría ayuda de un transeúnte.

Para concluir con la síntesis propuesta, encontramos la tendencia a culpabilizar a la víctima. Este proceso puede ayudar a explicar situaciones en las que un observador se inhibe y decide no ayudar como resultado de culpabilizar a la víctima de sus problemas. (Weiner, 1980 citado por Gracia, 2002). También se puede llegar a una conclusión similar desde el análisis de los procesos de atribución causal y, más concretamente, a partir de algunos de los sesgos que se pueden producir en ese proceso de atribución. Entre estos errores cabe mencionar, por su relevancia en el tema que analizamos, el error fundamental de atribución, por el que tendemos a sobrevalorar los factores disposicionales o personales y a infravalorar los factores situacionales cuando tratamos de explicar las causas de una conducta.

Si se atribuye a la mujer la causa de la pelea marital, provocando una situación en la que es golpeada por el marido, probablemente la persona que realiza esa atribución se inhibirá y no intervendrá para detener dicha situación. La causa de la violencia se atribuye a la víctima, la mujer, lo que dice poco de la

racionalidad y objetividad con la que se realizan las atribuciones causales sobre este tipo de violencia, y a todo esto habría que añadir, que ese error de atribución ha demostrado estar tan extendido entre miembros de las profesiones de ayuda como entre personas no profesionales. (Gracia, 2002).

Una de las teorías que más se han utilizado para explicar por qué las personas interpretan determinados episodios de manera poco empática o con cierta impasividad es la Teoría sobre La Creencia en el Mundo Justo de Lerner (1980) citado por Valor, (2010). Esta teoría puede servir, en el caso de la violencia de género en las relaciones de pareja, que es lo que nos ocupa, como una ideología legitimadora de la situación de desigualdad entre sexos y por tanto inhibir cualquier tipo de intervención apoyados por la creencia firme de que el mundo es un lugar justo en el que cada uno tiene lo que se merece o se merece lo que tiene, culpando en ocasiones a víctimas inocentes de sus desgracias (Lerner y Miller, 1978). Schuller, Smith y Olson (1994) encontraron apoyo a la hipótesis del mundo justo afirmando que la gente que tiene una creencia débil en el mundo justo es menos probable que culpen a las víctimas de la violencia, que aquellos quienes tienen una creencia fuerte en el mundo justo.

Otros argumentos, necesarios para comprender por qué las personas no ayudan, tienen relación con las actitudes¹ hacia la violencia contra las mujeres. Si una persona considera que la violencia es una conducta aceptable, que las mujeres son inferiores y los hombres, por ser superiores, tienen derecho a ser violentos, no intervendrá ante un hecho de violencia en una relación de pareja.

¹ El concepto de actitud se analiza en psicología social desde dos modelos fundamentales: El modelo tridimensional y el modelo unidimensional.

Desde un punto de vista tridimensional Rosenberg y Hovland, (1960) la actitud se entiende como una predisposición a responder a alguna clase de estímulo con cierta clase de respuesta, sea afectiva, cognitiva, o conductual. Es decir, según este planteamiento, la actitud tendría tres componentes: El componente afectivo serían los sentimientos o emociones que provoca el objeto de actitud y que pueden ser positivos o negativos, de agrado o desagrado. El prejuicio, en tanto que afecto o evaluación negativa hacia los miembros de grupos socialmente definidos, formaría parte de este componente afectivo. En segundo lugar, el componente cognitivo de la actitud incluiría el modo como se percibe al objeto de actitud y los pensamientos, ideas y creencias sobre él, que pueden ser favorables o desfavorables. El estereotipo, como conjunto de creencias, [asumidas acríticamente], sobre los atributos o características asignados al grupo, formaría parte de este componente cognitivo.

Y el componente conductual sería la tendencia o predisposición a actuar de determinada manera en relación al objeto de actitud. La discriminación, en tanto que conducta de falta de igualdad, sea de apoyo u hostil, en el trato otorgado a las personas en virtud de su pertenencia al grupo o categoría en cuestión, conformaría el componente conductual de la actitud.

Desde un punto de vista unidimensional, Fishbein y Ajzen, (1975), señalan que la actitud se entiende exclusivamente como un sentimiento general, permanentemente positivo o negativo, hacia una persona, objeto, problema, etc. (emociones hacia el objeto de actitud) y se proponen los conceptos de creencias (opiniones que la persona tiene sobre el objeto de actitud) e intención conductual (disposición a comportarse de una determinada forma en relación al objeto de actitud). Así, desde esta concepción, el prejuicio sería la actitud negativa hacia una persona o grupo, y el estereotipo la creencia. Las tendencias más actuales avalan este último modelo como el más adecuado para trabajar las actitudes.

En diferentes estudios se ha demostrado que las creencias y actitudes más tolerantes hacia la violencia contra las mujeres en la pareja, constituyen factores de riesgo socioculturales para la ocurrencia de esta forma de maltrato y, como tal, están presentes en muchos de los modelos multicausales para explicarlo que se utilizan actualmente (Heise, 1998; García-Moreno, 2003; Sanmartín, Farnós, Capel y Molina, 2000). Los predictores más importantes de estas creencias y actitudes son el género y las actitudes de rol de género. (Berkel, Vandiver y Bahner, 2004; Mullender, 2000, citados por Ferrer, Bosch, Ramis, Torrens y Navarro, 2006).

Las investigadoras anteriormente mencionadas, señalan que, en lo que se refiere al género, los trabajos sobre el tema (tanto los estudios científicos como los de opinión) muestran una mayor tendencia de los varones a culpar a las mujeres víctimas por la violencia sufrida y de las mujeres a atribuir la responsabilidad de los acontecimientos al maltratador y a considerar los incidentes violentos como más graves; los varones tienden a aprobar el uso de la violencia contra sus parejas y a mostrarse de acuerdo con la existencia de privilegios masculinos en mayor medida que las mujeres; y todo ello tanto en población adulta como adolescente.

En lo que se refiere a las actitudes de rol de género (o creencias sobre qué roles son apropiados para hombres y mujeres), las creencias sobre los roles tradicionales, sobre la subordinación de las mujeres a los varones, sobre la restricción de los derechos de las mujeres y en apoyo a la dominación masculina están relacionadas con la tendencia a culpabilizar a la víctima, a legitimar las actitudes y comportamientos de los maltratadores y a sostener mitos sobre la violencia de género.

En definitiva, se ha detectado que los varones y las personas con actitudes de rol de género tradicionales tenderían a presentar en mayor medida actitudes positivas hacia la violencia contra las mujeres en la pareja, en comparación con las mujeres y las personas con actitudes de rol de género igualitarias.

Aquellas actitudes que introducen la desigualdad y jerarquización en el trato que reciben los individuos, sobre la base de la diferenciación sexual, son definidas como sexismo. (Subirats, 1994).

Para Myers, 1995; Bosch y Ferrer, 2000, el sexismo es en cualquier caso una actitud negativa, una evaluación que incluye sólo aspectos distorsionados de

las mujeres, aunque algunos tengan un tono menos negativo. En cambio, otros autores/as como Glick y Fiske, 1996; Expósito, Moya y Glick, 1997, consideran que el sexismo es ambivalente² dado que incluye tanto evaluaciones negativas como supuestamente positivas sobre la mujer y la condición femenina.

En los últimos años se han realizando investigaciones que demuestran la posibilidad de predecir conductas y actitudes relacionadas con la violencia hacia la mujer en cualquier contexto y han demostrado que estas ideologías sirven para justificar y mantener la desigualdad de género. En este sentido, los siguientes estudios evidencian la relación existente entre ambas ideologías y diversos aspectos de la violencia contra la mujer:

- Forbes y cols. (2005), en el caso de la justificación de la violencia en la pareja tras una traición de cualquier tipo, mostraron la relación entre el SH de los hombres con una mayor justificación para querer vengarse o enfadarse y terminar la relación.
- Expósito y Moya (2005), en el caso de las actitudes ante la violencia de género, encontraron que el Sexismo Hostil era un buen predictor de la justificación de la violencia contra la mujer.

² Según la teoría del sexismo ambivalente de Glick y Fiske (1996), el sexismo está formado por dos componentes claramente diferenciados aunque relacionados: el *sexismo hostil* y el *sexismo benévolo*. El sexismo hostil coincide básicamente con el sexismo entendido como: una actitud negativa y peyorativa hacia las mujeres. Por su parte, el *sexismo benévolo* es definido como un conjunto de actitudes interrelacionadas hacia las mujeres que son sexistas en cuanto las considera de forma estereotipada y limitadas a ciertos roles, pero que tiene un tono afectivo positivo (para el perceptor) y tiende a suscitar en éste conductas típicamente categorizadas como prosociales (e.g. ayuda) o de búsqueda de intimidad (e.g., revelación de uno mismo). Tanto uno como otro tipo de sexismo tienen sus raíces en las condiciones biológicas y sociales comunes a todos los grupos humanos donde, por una parte, los hombres poseen el control estructural de las instituciones económicas, legales y políticas pero, por otra parte, la reproducción sexual proporciona a las mujeres *poder diádico* (esto es, el poder que procede de la dependencia en las relaciones entre dos personas), en cuanto que los hombres tienen que depender de las mujeres para criar a sus hijos/as y satisfacer sus necesidades sexuales. El poder diádico de la mujer se refleja en casi todas las sociedades en ciertas formas de ideología: actitudes protectoras hacia las mujeres, reverencia por su rol como esposas y madres y una idealización de las mujeres como objetos amorosos.

Según Glick y Fiske el sexismo benévolo sigue siendo sexismo, a pesar de los sentimientos positivos que pueda tener el perceptor, porque descansa en la dominación tradicional del varón y tiene aspectos comunes con el sexismo hostil: las mujeres están mejor en ciertos roles y espacios y son "más débiles". De hecho, el sexismo benévolo puede ser incluso más perjudicial que el hostil, pues puede utilizarse para compensar o legitimar el sexismo hostil y dado que el sexista benévolo no suele considerarse a sí mismo sexista, las posibilidades de intervención en contra de esta forma de sexismo pueden resultar más difíciles.

La importancia de estudiar el sexismo en relación con violencia de género es clara ya que los dos sexismos sirven para justificar y mantener la desigualdad entre hombres y mujeres, siendo la desigualdad una de las condiciones que llevan a la violencia. La ideología paternalista benévola por una parte, permite a los miembros de los grupos dominantes percibir sus privilegios como bien merecidos, incluso como una fuerte responsabilidad que deben asumir. De este modo, el sexismo benévolo contribuye a que los hombres mantengan una imagen de sí mismos positiva y valorada, como protectores y proveedores de las mujeres, elevando este rol al grado casi de sacrificio por la búsqueda de bienestar de las mujeres. Es este tono positivo, el que hace que las mujeres reduzcan, si no anulen, su resistencia a la dominación de los hombres ya que el sexismo benévolo no solo transmite una imagen de la mujer subjetivamente favorable, sino que promete que el poder de los hombres será utilizado para beneficio de las mujeres.

Investigación en Cuba sobre conductas de ayuda hacia mujeres víctimas de violencia de género por parte de sus parejas.

Un estudio realizado en el año 2010 por la facultad de psicología, en una muestra de 50 mujeres y 50 hombres sobre las conductas de ayuda hacia mujeres víctimas y donde se interrelacionó la gravedad percibida, el parentesco y las creencias sociales, reveló que estas variables no actúan de forma independiente; la relación entre ellas permite explicar, en parte, el fenómeno de la intención de conducta de ayuda hacia mujeres víctimas de violencia conyugal.

Las personas tienden a ayudar en aquellas situaciones que son valoradas como conductas prosociales más efectivas a las víctimas de estos tipos de agresiones más graves, por esta razón ante situaciones de violencia física se muestran conductas de ayuda más efectivas que a las que viven violencia psicológica.

Además de la gravedad que percibimos, elegimos a quiénes ayudar de acuerdo al grado de parentesco con la que se encuentra en peligro.

Se evidencia que a medida que los lazos o vínculos se alejan desaparecen las conductas de intervención, y comienzan a advertirse otros tipos de conductas más pasivas como el consejo, hasta la ausencia de ayuda o no intervención. Los sujetos filtran la respuesta por el criterio parental, por esta razón la ayuda es más efectiva mientras más estrecho sea el vínculo con la mujer maltratada. Por lo tanto ante situaciones violentas, no ayudamos a las que más la necesitan, sino a las que más unidas estamos afectivamente.

Las creencias sociales sobre la justificación del maltrato, la tendencia a culpabilizar a la víctima, y la consideración general de que a las mujeres debe ayudárseles se ponen de manifiesto en la intención de ayuda de formas distintas. Independientemente de que la persona tenga la creencia, esta no se expresa en el plano de la intención de igual forma, para todas las situaciones y vínculos.

Las respuestas de las personas de esta muestra hacia las mujeres víctimas de maltrato conyugal, se transmite un mensaje de tolerancia en ciertas ocasiones. Las acciones carecen de determinación y muchas personas inhiben su comportamiento cuando se trata de violencia psicológica, o si se trata de

relaciones que involucran a una extraña, o cuando se le solicita valorar un hecho que consideren pueda ser ambiguo.

Las acciones de los que pudiesen hacer algo por ayudarlas muchas veces están marcadas por el simbolismo de lo que representa socialmente encontrarse en una relación violenta.

Considero, como NiCarty (2003), vital para todos/as comprender que aunque se puede ayudar a las mujeres solas a prever, prevenir y abandonar relaciones violentas, el problema no desaparecerá hasta que se produzcan cambios a nivel social. Por eso resultan cada día más necesarias acciones que permitan develar la realidad de este tipo de violencia y dotar a la sociedad de argumentos y herramientas para combatir el fenómeno.

Siempre recuerde que cuando se trata de violencia hacia la mujer es más beneficioso intervenir que no hacer nada. En nuestras manos, en la de todos, está la responsabilidad y el deber de construir un futuro de equidad y paz para la humanidad.

Bibliografía.

Batson, C. D., Duncan, B. D., Ackerman, P., Buckley, T., & Birch, K. (1981). Is empathic emotion a source of altruistic motivation? *Journal of Personality and Social Psychology*, 40(2), 290-302. Chacón, F. (1986). Una aproximación al concepto psicosocial de altruismo. *Boletín de Psicología*, 11, 41-62.

Expósito, F.; Moya M. (2005) "Violencia de género". En F. Expósito y M. Moya (coord.); *Aplicando la psicología social* (pp. 201-227). Madrid: Pirámide. Ferrer, V.A., Bosch, E., Ramis, C., Torrens, G. y Navarro C. (2006). La violencia contra las mujeres en la pareja: Análisis de creencias y actitudes en estudiantes universitarios/as. *Psicothema*, 18(3), 359-366.

Forbes, G. B., Jobe, R. L., White, K. B., Bloesch, E., & Adams-Curtis, L. E. (2005). "Perceptions of dating violence following a sexual or nonsexual

betrayal of trust: Effects of gender, sexism, acceptance of rape myths, and vengeance motivation" *Sex Roles*, 52(3/4), 165-173.

Heise, L. y García-Moreno, C. (2003). La violencia en la pareja. En E.G. Krug, L.L. Dahlberg, K.A. Mercy, A.B. Zwi y R. Lozano (eds.): *Informe mundial sobre violencia y salud* (pp. 97-131). Washington DC: Organización Panamericana de la Salud (orig. OMS 2002).

Gaviria, E. (1996). Conflicto interpersonal en grupo de niños. En Colmenares, F. (ed). *Etología, psicología comparada y comportamiento animal*. Editorial Síntesis. Madrid

Glick, P. y Fiske, S.T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating Hostile and Benevolent Sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491-512.

Gómez, A., Gaviria, E. (2007). Conducta de ayuda, conducta prosocial y altruismo. En Morales, J. F., Moya, M. C., Gaviria, E., Cuadrado, I. *Psicología Social*. Tercera Edición. Editorial Interamericana. Madrid. (pp. 387- 412).

González, M. D. (2000). *Conducta Prosocial: evaluación e intervención*. Ediciones Morata, S.L.

Gracia, E. (2002). *Las víctimas invisibles de la violencia familiar: el extraño iceberg de la violencia doméstica*. Barcelona: Paidós Ibérica, S.A.

Heise L., Pitangury, J. & Germain, A. (1994). *Violencia contra la mujer, la cara oculta de la salud*. Programa Mujer, Salud y Desarrollo. Washington D.C.: Organización Panamericana de la Salud.

Heise, L. (1998). Violence against women: an integrated, ecological framework. *Violence Against Women*, 4(3), 262-290.

Hernández, A. (2005). Conducta altruista vs. conducta prosocial: ¿por qué a veces ayudamos a las personas y otras veces no?. *Lecturas: EF y*

Deportes. Revista Digital, 81, febrero. Consultada el 25 de mayo de 2007 <http://www.efdeportes.com/efd81/conducta.htm> ISSN 1514-3465. RNPI 976811.

Juárez y cols. (n/d). *Las redes sociales y la noción de apoyo social en mujeres con experiencia de violencia conyugal*. Consultada el 14 de noviembre de 2007, <http://revista-redes.rediris.es/webredes/arsrosario/JuarezRamirez.pdf>

Lerner, M. J., & Miller, D. T. (1978). Just world research and the attribution process: Looking back and ahead. *Psychological Bulletin*, 85, 1030-1051.

Myers, D.G. (1995). *Psicología social*. México: McGraw-Hill. 4ª edición

Montero, A. (2001, 8 de marzo). *Síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica*. DIARIO 16. Consultada el 12 de noviembre de 2007, <http://www.nodo50.org/mujeresred/violencia-am-sindrome.html>

Moñivas, A. (1996). La conducta pro-social. Cuadernos de trabajo social, ISSN 0214-0314, No. 9 (pp. 125-142).

Moya, M; Páez, D; Glick, P.; Fernández, I. y Poeschl, G. (1997) "Sexismo, masculinidad, feminidad y factores culturales" en *Revista electrónica de motivación y emoción*. volumen:4 nº 8-9

Moya, M. y Lemus, S. (2007) Puño de hierro en guante de terciopelo. Diferencias de poder, sexismo y violencia de género. En Yubero, S., Larrañaga, E. y Blanco, A. *Convivir con la violencia: un análisis desde la psicología y la educación de la violencia en nuestra sociedad*. ISBN 978-84-8427-469-8 (pp. 99-116). Cuenca: Servicio Publicaciones UCLM.

NiCarty, G. (2003) *Libérate. ¿Cómo terminar con el maltrato y empezar una nueva vida?* Buenos Aires. Paidós.

Sanmartín, J., Farnós, T., Capel, J.L. y Molina, A. (2000). *Violencia contra la mujer. Situación actual mundial*. Valencia: Centro Reina Sofía para el

- Estudio de la Violencia. Sugarman, D.B. y Hotaling, G.T. (1997). Intimate violence and social desirability. A meta - analytic review. *Journal of Interpersonal Violence*, 12(2), 275-290.
- Schroeder, D. A., Penner, L., Dovidio, J. F., & Piliavin, J. A. (1995). The psychology of helping and altruism: Problems and puzzles. New York: McGraw-Hill.
- Schuller, R. A., Smith, V. L., & Olson, J. (1994). Jurors' decisions in trials of battered women who kill: The impact of prior beliefs and expert testimony. *Journal of Applied Social Psychology*, 24, 316-337.
- Subirats, M (1994). Conquistar la igualdad: la coeducación hoy. Revista Iberoamericana de Educación Número 6 Género y Educación. Septiembre - Diciembre 1994. Organización de Estados Iberoamericanos
- Population Reports. (1999). *Para acabar con la violencia contra la mujer*, 4 (XXVII), Serie L. Número 11.
- Sanmartin, J. (2000). *La violencia y sus claves*. Barcelona: Ariel.
- Vasallo, N. (2004). El género: un análisis de la naturalización de las desigualdades. En Iñiguez, L. y Pérez, O. E. (Compls.). *Heterogeneidad social en la Cuba actual*. La Habana: Centro de Estudios de Salud y Bienestar Humano.
- Valor, I (2010). "Legitimación de la violencia contra la mujer: factores socioculturales e interpersonales en el mantenimiento de una relación abusiva" Tesis doctoral. Departamento de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Universidad de Granada. España